



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 585 /
MAT.: APRUEBA CONVENIO,
PROGRAMA DE APOYO AL
DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN
LAS REDES ASISTENCIALES.

Laja, 03 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 29 de enero de 2014.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, “Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”, el Servicio de Salud Bio Bio, transferirá a la Municipalidad de Laja, un aporte total de \$ 3.199.315 (Tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos quince pesos) para el cumplimiento de este convenio.
- 2.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 11505 “Plan de Gasto Presupuesto” del Departamento de Salud Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)